



La Paz, 12 de febrero de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 23 / 2014

VISTO.- La reunión realizada con el Presidente, Secretaria del Centro Social la Paz y Alcalde .

CONSIDERANDO.-

1. Que para este Municipio es de suma importancia la realización de acuerdos con instituciones de la zona .
2. Que es necesario dejar las reglas de juego bien claras para cada actividad que se realice en el Centro social La Paz.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Frente a cada actividad, discutir con la Directiva del Centro Social La Paz todas las condiciones del evento a realizar

El Concejo aprueba 4 en 4.

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink. One signature is crossed out with a red line. The word 'Apruebo' is written in blue ink.]

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

